



SECCIÓN DE GRAN CANARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOXEO

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

Siendo las 11,30 horas del día 11 de enero de 2023, y en los locales de la Federación Canaria de Boxeo en S/C de Tenerife se reúnen los miembros de la Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Boxeo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Boxeo, a la vista de lo acordado por esta Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral en su reunión de 5 de enero de 2022, se viene en Acordar:

A) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

- **CLUB AGUSTÍN REYES CABRERA.**
- **CLUB FIGHT PERDOMO.**
- **CLUB DE BOXEO TEAM ZEBEN.**
- **CLUB DE BOXEO VALDIVIA FAMILY BOXING.**

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 27 de septiembre de 2018 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

- **D. MARCOS JESÚS ORTEGA TORRES.**
- **D. FRANCISCO VALDIVIA MEDINA.**



C) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 27 de septiembre de 2018 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

- D. **MIGUEL HERNÁNDEZ LANTIGUA.**
- D. **ZEBENZUI MARTÍN SANTIAGO.**
- D. **JEROBEL FRANCISCO SANTANA TALAVERA.**
- D. **FLORENCIO ISRAEL VALDIVIA MONTESDEOCA.**

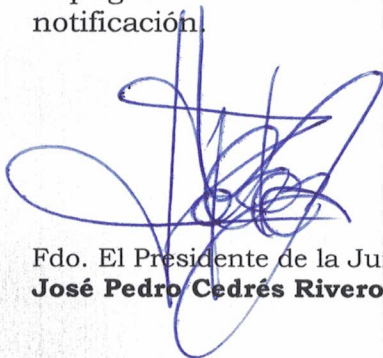
D) ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 27 de septiembre de 2018 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

- D. **MIGUEL GONZÁLEZ BERMÚDEZ.**
- D. **JUAN MATÍAS RODRÍGUEZ BORDÓN.**
- D. **JORGE TUÑÓN LLANO.**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días, excepto para los supuestos de impugnación de candidaturas, en cuyo caso será de tres días desde su notificación.



Fdo. El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero



Fdo. La Secretaria Acctal. de la Junta
Julia Álvarez Ramos